

(S-1108/2025)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados con la continuidad y el futuro del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI):

1. En relación con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), si existen planes para modificar su carácter de organismo descentralizado, lo que implicaría la pérdida de su personería jurídica propia y su autonomía administrativa, financiera y patrimonial.
2. Cuál es el fundamento técnico, económico y jurídico que sustentaría cualquier decisión que afecte la autonomía o la misión del INTI, considerando sus funciones específicas de desarrollo tecnológico, asistencia técnica a la industria nacional, certificación y aseguramiento de la calidad.
3. Qué impacto tendrían dichas modificaciones en la capacidad del INTI para acreditar sus servicios de certificación, firmar convenios de transferencia tecnológica, establecer contratos de desarrollo, formalizar acuerdos de asistencia técnica, proteger su propiedad intelectual y gestionar fondos de forma directa, así como en la adquisición de insumos críticos para el funcionamiento de sus laboratorios.
4. Si se ha consultado al Consejo Directivo del INTI, a las entidades representadas en él, a las cámaras industriales, colegios profesionales, universidades, , empresas industriales y PyMEs en general, y a los trabajadores del organismo sobre la conveniencia de la medida.
5. Qué medidas se prevén para garantizar la continuidad de las investigaciones, desarrollos tecnológicos y servicios que actualmente

brinda el INTI, especialmente aquellos relacionados con la federalización del instituto y sus capacidades tecnológicas en las distintas regiones del país, como el Norte Grande.

Nora del Valle Giménez. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto obedece particularmente a la incertidumbre expresada por diversas organizaciones de mi provincia ante la posibilidad que el Poder Ejecutivo fusionara el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Esto ha provocado la creciente preocupación en diversos sectores de la sociedad, especialmente entre los trabajadores de ambos organismos y las entidades vinculadas al agro y la industria, respecto a la autonomía del INTI, requiere de claridad y transparencia por parte de las autoridades.

El INTI, fundado en 1957, se dedica al desarrollo tecnológico y la asistencia técnica a la industria nacional, siendo un organismo catalizador tecnológico que impulsa la competitividad y la innovación del entramado productivo argentino.

Cumple funciones específicas y complementarias que han contribuido significativamente al desarrollo económico y social de la Argentina. La posibilidad de modificar la autonomía del INTI plantea interrogantes sobre la continuidad de sus programas, la preservación de sus

capacidades técnicas y científicas, y el impacto en sus trabajadores y en su vinculación con el sector productivo y tecnológico nacional.

El INTI, con más de 200 laboratorios acreditados y 26 plantas piloto, ha desarrollado un proceso de federalización en los últimos 15 años, conformando centros tecnológicos provinciales que complementan la oferta tecnológica y apoyan a las industrias y PyMEs locales en todo el país, incluyendo la región del Norte Grande. Ha impulsado proyectos de desarrollo y agregado de valor en diversas cadenas productivas, como la minería de litio, la agroindustria, la industria textil, energías renovables y bioproductos, demostrando un rol estratégico en el desarrollo productivo nacional.

Por lo tanto, es fundamental que el Poder Ejecutivo brinde información detallada sobre los planes de reforma que pudieran afectar a la institución, sus fundamentos y las medidas previstas para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las funciones esenciales que actualmente desempeña, preservando su autonomía y capacidad operativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación

Nora del Valle Giménez. -